



DEPDyS/0545/2022

Iztacalco, Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por este medio, en cumplimiento de los artículos 29, 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, le informo que este Órgano político-administrativo no tiene contemplado generar regulaciones que impliquen costos de cumplimiento para los particulares en el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2022.

Lo anterior de acuerdo a lo informado por las unidades administrativas a esta Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA**

MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA

